



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Ley 22/2011: Asuntos de mayor interés para las empresas

Eva Rodríguez Gutiérrez

CONAMA, 28 de noviembre de 2012

1. Tramitación Ley 22/2011 y modificación mediante PL Medidas urgentes MA
2. Desarrollo normativo e IMPLEMENTACIÓN
3. Aspectos clave Ley 22/2011
4. Otros asuntos Ley 22/2011

Tramitación Ley 22/2011 y modificación mediante PL Medidas urgentes MA Actuaciones CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



- **ALRSC** (1 jn 2010 y versiones sucesivas): Documento de opinión de CEOE y reuniones con MARM, MITYC, MEH, Asociaciones Territoriales CEOE
- **4/03/2011. Trámite Congreso de los Diputados**
Propuesta de 24 enmiendas de CEOE.
Publicación de 286 enmiendas: recomendación de voto de CEOE
- 28 marzo 2011. Visita MARM a CEOE: SECC, DGCEA, SGPCS
- **06/06/2011. Trámite en el Senado**.CEOE: Propuesta de 7 enmiendas. Publicación de 224 enmiendas: recomendación de voto
- **14/06/2011. Votación en el Pleno del Congreso** de los Diputados, enmiendas aprobadas en el Senado. Recomendación de voto
- **RDL 17/2012**. Tramitación Proyecto Ley. **Congreso. Senado**
- Propuesta de 10 enmiendas CEOE y recomendación de voto
- Aprobación definitiva Pleno Congreso jueves 29 noviembre

Desarrollo normativo e IMPLEMENTACIÓN (I)

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



- **Desarrollo normativo** (fechas desde publicación en BOE)
 - **Comisión de coordinación** en materia de residuos.
5 Grupos de trabajo: expertos
 - **Registro de producción y gestión de residuos:**
 - Inter-operativo: datos de producción y gestión.
 - Trazabilidad
 - Validez en todas CCAA
 - En 3 años: **Normas para los diferentes flujos** de residuos
RAP y otros aspectos: envases, RAEE, VFU, etc.
 - **RD Procedimiento traslado** residuos interior del Estado

Desarrollo normativo e IMPLEMENTACIÓN (II)

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



- **Desarrollo normativo: Otros** (fechas desde publicación en BOE)
 - Orden Ministerial:
 - Subproductos
 - Fin de la condición de residuo
 - Exención de los requisitos de autorización

 - ADAPTACION :
 - En 2 años: Ordenanzas locales: Art. 12.5 competencias EELL (residuos domésticos / res. comerciales)
 - En 1 año: Régimen transitorio autorizaciones y comunicaciones

Ley 22/2011 Aspectos clave



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Propuestas CEOE (desde fase Anteproyecto Ley):

Opinión de consenso de todos los sectores de actividad empresarial

ARTICULO	ASUNTO
25	Precisiones en limitaciones traslados de residuos interior del Estado
21.2, 31.2.d), 31.3	“Cautelas” SDDR : Sistema de depósito devolución y retorno
14.2	Cumplimiento de objetivos: planes y programas de gestión basados en rigurosos informes técnicos y económicos
12.5.a, 12.5.c.2º	Competencias municipales: cautelas obligatoriedad de sistemas públicos de gestión para los residuos comerciales (ligado a definiciones Art. 3.c)
32.3	SIG : sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor <ul style="list-style-type: none">•Libertad elección Figura jurídica•Autorización: seguridad jurídica plazos tramitación
12.6	Respeto/limitación condiciones Declaración de servicio público
Art. 38	Reparación de suelos contaminados en vía voluntaria

Ley 22/2011 Otros asuntos



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ARTICULO	ASUNTO
3.b.c.d	Definiciones: residuo doméstico, comercial, industrial
3.y	Concepto “material bioestabilizado ”: Definición de compost
27, 29	Clarificación figuras: Autorización; Comunicación
DA2 ^a	“Cautelas” sustitución bolsas comerciales de un sólo uso, de plástico no biodegradable

COMENTARIO FINAL

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



CEOE quiere manifestar su plena disponibilidad para colaborar en el desarrollo normativo de esta Ley.

Objeto: lograr nuevo marco regulatorio de la generación y gestión de los residuos:

- lo más completo posible,
- que respete especificidades de cada uno de los sectores y
- reducir la generación de residuos y una gestión medioambiental más eficiente

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Eva Rodríguez Gutiérrez
(medioambiente@ceoe.es)